

## AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

### SUBASTA INVERSA PRESENCIAL 009 DE 2020

#### OBJETO

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, está interesado en recibir propuestas para la Subasta Inversa Presencial, cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, REQUERIDOS POR EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA-”**.

#### PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor estimado del presupuesto del presente proceso es de hasta la suma de **SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$73.477.857) IVA INCLUIDO**.

Para efectos de la retención en la fuente por renta, **EL IDEA** procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención.

**OBSERVACIÓN:** El precio ofrecido por los proponentes, debe incluir todos los costos y gastos directos e indirectos en que se deba incurrir durante la ejecución del contrato.

#### ALCANCE DEL CONTRATO:

**1.1.1.** Suministrar los elementos de aseo y cafetería requeridos por el Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA, para el cumplimiento del cometido estatal, de conformidad con el listado que a continuación se relaciona:

ELEMENTOS DE CAFETERIA				
ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	CANTIDAD
1	<u>AZUCAR EN SOBRE</u>	<u>AZUCAR REFINADA, GRANULADA, EN BOLSA DE PAPEL, POR 5 GRAMOS, PAQUETE POR 200 SOBRES</u>	<u>PAQUETE POR 200 SOBRES</u>	250
2	CAFÉ GRANULADO *170 GRM	<u>CAFÉ INSTANTANEO EN POLVO GRANULADO POR 170 GRM</u>	<u>FRASCO 170 GRM</u>	70
3	CAFÉ ESPECIAL TOSTADO EN GRANO	CAFÉ ESPECIAL DE ORIGEN ANTIOQUEÑO CON ALTO PERFIL DE TAZA, TOSTADO EN GRANO, DE CINCO 5 LIBRAS. CON UN 4,0% MÁXIMO DE HUMEDAD.	UNIDAD 5 LBS	170

		OBTENIDO POR TORREFACCIÓN DE GRANOS DE CAFÉ. AW - 0,25 +/-		
4	<u>BANDEJA EN ACERO</u>	BANDEJA EN ACERO RECTANGULAR MEDIDA:40*25 SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	4
5	LECHE EN POLVO	<u>LECHE EN POLVO, ENTERA EN BOLSA LAMINADA, 400G</u>	UNIDAD	1.200
6	VASO DE CARTON BIODEGRADABLE DE 3 ONZAS	VASO DE CARTON BIODEGRADABLE DE 3 ONZAS (PAQUETES DE 50 UNIDADES)	<u>PAQUETE DE 50 UNIDADES</u>	200
7	VASO DE CARTON BIODEGRADABLE DE 7 ONZAS	VASO DE CARTON BIODEGRADABLE DE 7 ONZAS, PAQUETE X 50	<u>PAQUETE DE 50 UNIDADES</u>	970
8	ENDULZANTE PAQ * 700 SOBRE	ENDULZANTE SIN CALORÍAS EN SOBRES INDIVIDUALES PAQUETE X 700 SOBRES	<u>PAQUETE X 700 UNIDADES</u>	3
9	AROMATICA EN CUBOS PANELA	BEBIDA AROMÁTICA, DE PANELA SABORES SURTIDOS 100% NATURAL, ECOLÓGICA, EMBALAJE EN CARTÓN CORRUGADO CAJITA POR 48 CUBOS CON 330 GRM TEXTURA SOLIDA COMPACTA DEBE CUMPLIR CON LAS NTC 1311 SOBRE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, EMPAQUE ELABORADO EN MATERIAL ATOXICO. USO: PANELA INSTANTÁNEA SOLUBLE AL AGUA-AZUCARES REDUCTORES EXPRESADO EN GLUCOSA, MÍNIMO 5.74% AZUCARES NO REDUCTORES EXPRESADOS EN SACAROSA MÁXIMO 90%.	<u>DISPLAY POR 48 CUBOS</u>	750

10	AROMATICA EN SOBRE	BEBIDA AROMÁTICA, SABORES SURTIDOS, INSTANTÁNEA, EN SOBRE DE PAPEL DE 15GRAMOS.	<u>CJA POR 25 SOBRES</u>	100
11	TERMOS PARA CAFÉ CON BOMBA BUNN ACERO INOXIDABLE	TERMO PARA CAFÉ 3.8 LITOS ACERO INOXIDABLE	<u>UNIDAD</u>	6
12	FILTRO CAFETERA POR 500	FILTRO CAFETERA BUNN X 500 REF.20115.0000 - 48-101 - 10920002, MEDIDA 25 CM DIÁMETRO LIBRES DE CLORO Y BIODEGRADABLE	<u>CAJA POR 500 UNIDADES</u>	6
ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	CANTIDAD
13	SERVILLETAS	SERVILLETA DE MESA DE HOJA DOBLE, CON DIMENSIONES 25 CM. DE LARGO X 25 CM. DE ANCHO, LISA, BLANCO, Y PRESENTACIÓN EN PAQUETE X 100 UNIDADES (REF 212)	<u>PAQUETE X 100 UNIDADES</u>	70
<b>ELEMENTOS DE ASEO</b>				
14	AMBIENTADOR EN ACEITE	AMBIENTADOR EN ACEITE DE USO DOMESTICO 25 ML C/U MEDIDAS 5 CM DE ANCHO X 8 CM DE ALTO APROXIMADAMENTE, LÍQUIDO ACEITOSO; PARA ENCHUFAR DISPENSADOR DE PERFUMES QUE PERMITA EL USO DE REPUESTOS.	UNIDAD	70
15	BOLSA PLASTICA	MEDIDA 65X90 CM PAQUETE X100 ROJA CALIBRE 2 BIODEGRADABLE	PAQUETES DE 100 UNIDADES	2
16	BOLSA PLÁSTICA	COLOR VERDE 46 X 46, PAQUETE X 100, CALIBRE1.8 BIODEGRADABLE	PAQUETES DE 100 UNIDADES	11
17	BOLSA PLÁSTICA	COLOR GRIS 46 X 46, PAQUETE X 100, CALIBRE	PAQUETES DE 100	10

		1.8 BIODEGRADABLE	UNIDADES	
18	BOLSA PLÁSTICA	COLOR GRIS, 65 X 90 CM PAQUETE X 50 CALIBRE 2 BIODEGRADABLE	PAQUETES DE 50 UNIDADES	20
19	BOLSA PLÁSTICA	COLOR AZUL, 65 X 90 CM PAQUETE X 50 CALIBRE 2 BIODEGRADABLE	PAQUETES DE 50 UNIDADES	20
20	BOLSA PLÁSTICA	COLOR VERDE 65 X 90 CM, PAQUETE X 100, CALIBRE 2 BIODEGRADABLE	PAQUETES DE 100 UNIDADES	20
21	DETERGENTE EN POLVO	DETERGENTE EN POLVO, PRESENTACIÓN POR 500 G, NEUTRO, SIN BLANQUEADOR, DE USO GENERAL, CON FRAGANCIA.	UNIDAD	180
22	ESCOBA PLASTICA CERDA DURA	PARA TRABAJO FUERTE, MANGO: 150 CM METÁLICO, FIBRA DURA EN POLIPROPILENO, LARGA BASE MADERA ROSCADO	UNIDAD	18
23	ESCOBA PLASTICA CERDA BLANDA	UNIDAD, TUBO METÁLICO ROSCABLE, CON MANGO REFORZADO MEDIDA 150CM	UNIDAD	60
24	ESPONJA LAVAPLATOS.	ESPONJA PARA LAVAPLATOS DE ESPUMA DE POLIURETANO, PRESENTACIÓN POR 2 UND. (ESPONJA MALLA CRISTAL X 2 UNIDADES)	PAQUETE X 2	50
25	HIPOCLORITO DE SODIO/ CUÑETE	COLOR LIGERAMENTE AMARILLO, PRODUCTO OBTENIDO A PARTIR DEL HIDRÓXIDO DE SODIO (NAOH) EN SOLUCIÓN ACUOSA MEDIANTE ABSORCIÓN DEL CLORO GASEOSO (CL <sub>2</sub> ) MEZCLADO CON UN TENSIOACTIVO ANIÓNICO, UNIDAD 1	UNIDAD	25

		CUÑETE X 20LITROS, AL 15%		
26	JABON LAVA PLATOS	CREMA LAVAPLATOS CON ALOE , EN PRESENTACION DE 500G.	UNIDAD	150
27	JABON LIQUIDO	JABÓN LÍQUIDO SUAVE DE MANOS 1.000 ML EN BOTELLA PLÁSTICA COLAPSIBLE CON VÁLVULA SELLADA, CON CERTIFICACIÓN EU ECOLABEL (GARANTIZAR DISPENSADOR)	UNIDAD/ BOTELLA	<u>180</u>
28	PAPEL HIGIENICO JUMBO	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO XTRA1 HOJA DOBLE, COLOR BLANCO HD 4X207M CERTIFIC FSC-C111326 - MIXTO (GARNATIZAR DISPENSADOR) ALTO RENDIMIENTO.	UNIDAD	100
29	PAPEL HIGIENICO	PAPEL HIGIENICO PEQUEÑO BLANCO HOJA DOBLE 32 MT	UNIDAD	30
30	TOALLAS DE PAPEL	TOALLA DE MANO TMR (FAMIMAX) PRECORTADA BLANCA HT X 100M CADA UNO CERTICADO FSC-C111326 (GARANTIZAR DISPENSADORES)	UNIDAD/ ROLLO	400
31	TRAPERA D EPABILO	TRAPERA BLANCA DE PABILO, ENCABADA CON PALO DE MADERA DE 1,50 MTRS DE LARGO Y DE 1000 GRS	UNIDAD	50
32	BAYETAS MICROFIBRA	TOHALLA PAÑO MICROFIBRA 40*40 COMPOSICIÓN 80% POLIÉSTER Y 20% POLIAMIDA PAQUETE POR 12 UNIDADES	PAQUETE	12
33	DETERGENTE MULTIUSOS NEUTRO	DETERGENTE MULTIUSOS NEUTRO (COMPONENTES TENSOACTIVOS ANIONICO Y	FRASCO	15

		ANFOTERICO, PRESERVANTE, INERTE, COLORANTE, PERFUME, ABLANDADOR DE AGUA) DE 10000 ML.		
34	LIMPIADOR Y PROTECTOR DE PISOS DE MADERA	LIMPIADOR Y PROTECTOR DE PISOS DE MADERA (PRODUCTO PARA CUIDADO DE PISOS DE MADERA LAMINADA O LACADOS) FRASCO DE 1000 CC	FRASCO	10
35	ATOMIZADOR	ATOMIZADOR COMPUESTO POR UNA BOTELLA PET CILINDRICA Y PISTOLA ASPERSORA, CON CAPACIDAD DE 1000 CC, CON POSIBILIDAD DE LANZAR LIQUIDO EN FORMA DE SPRAY	UNIDAD	17
36	RECOGEDOR PLASTICO	RECOGEDOR PLÁSTICO DE BASURA GRAN CAPACIDAD, QUE SE ADHIERA FÁCIL AL PISO (COLORES SURTIDOS)	UNIDAD	<u>12</u>
37	BROCHAS DE CERDAS SUAVE	BROCHA DE 2 PULGADAS CERDA SUAVE	UNIDAD	15
38	SACUDIDOR DULCE ABRIGO	DULCE ABRIGO EN TELA DE ALGODÓN LISA CON REUDO O BORDE COCIDO DE COLOR BLANCO 1 MTR	UNIDAD	85
39	ESCOBILLON DE BAÑOS	CEPILLO SANITARIO REDONDO CON BASE CUADRADA	UNIDAD	12
40	ESCOBILLÓN DE PARED O TECHOS	ESCOBILLÓN DE PARED O TECHOS SUAVE MANGO EXTENSIBLE DE 2*75 CMS INCLUIDO, PARA LIMPIAR ZONAS ALTAS Y DE DIFICIL ACCESO	UNIDAD	2
41	DETERGENTE LIQUIDO MULTIUSOS	DETERGENTE CON OLOR MICRO-EMULSION ANTIBACTERIAL, EN	UNIDAD	200

		BOTELLA PLASTICA DE 1 LITRO, LIQUIDO. ( 1000CC)		
42	CREMA MULTIUSOS	CREMA MULTIUSO ELABORADA CON MEZCLAS DE SALES DE ÁCIDO PALMÍTICO ESTEÁRICO Y OLEICO, PROPILENGLICOL, PERFUME, CARBONATO DE SODIO Y AGUA IDEAL PARA LIMPIAR, DESENGRASAR Y PROTEGER SUPERFICIES Y ELECTRODOMÉSTICOS CONTENIDO DE 550GR	UNIDAD	10
43	JABON DE BARRA LIQUIDO AZUL	JABÓN DE BARRA LIQUIDO AZÚL MEZCLA DE TENSOACTIVOS ANIÓNICOS, EMULSIFICANTE NO IÓNICO, AGENTE ANTIBACTERIAL (PARA PISOS)	UNIDAD	130
44	CREMA BRILLA METAL	PASTA BLANCA EN BARRA PARA PULIR METALES (BARRA 70 GRAMOS APROXIMADAMENTE)	UNIDAD	2
45	LIMPIAVIDRIOS	LIMPIAVIDRIOS CON PISTOLA TIPO INDUSTRIAL BIODEGRADABLE PRESENTACION 1000 ML PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS SUPERFICIES CROMADAS, ALUMINIOS, ESPEJOS, NO TOXICO BIODEGRADABLE.	UNIDAD	50

#### NOTAS:

1. El IDEA se reserva el derecho de solicitar artículos diferentes a los presentados en el presente documento, previendo la necesidad recurrente del Instituto en la vigencia del contrato, y previa cotización para productos que no se encuentren dentro de las referencias solicitadas en el contrato.
2. El IDEA se reserva el derecho de modificar las cantidades de los artículos o no solicitarlos conforme a las necesidades propias del funcionamiento del Instituto.
3. Los elementos ofertados deben ser de alta calidad y de conformidad con las especificaciones técnicas. Para este fin, el supervisor verificará la calidad de los productos y en



caso de no estar satisfecho con la misma, procederá a informar al contratista, quien deberá hacer los respectivos ajustes en la entrega de los productos.

4. El contratista deberá tener en cuenta que el valor adjudicado, funcionará tipo bolsa, es decir al adjudicarse el proponente deberá entregar la nueva relación de precios unitarios, el cual en todo caso deberá ser igual al valor adjudicado antes de IVA. De este se ejecutarán los recursos conforme a los requerimientos de suministros realizados por el supervisor del contrato.

5. Por las disposiciones gubernamentales en el marco de la Emergencia Sanitaria por el COVID -19, El contratista deberá dar cumplimiento a las exenciones contenidas en el Decreto 0551 de 2020 en materia de IVA y a los productos que así esta norma lo disponga, a demás de cumplir con lo lineamientos y parámetros que dicha norma establece.

6.

#### DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Respaldo en el certificado de disponibilidad Número 202000134 del 06 de marzo de 2020 RUBRO: Materiales y Suministros 1002000110285.

#### PLAZO

El plazo de ejecución se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el seis (06) de diciembre de 2020.

#### CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Se podrá consultar el proyecto de Pliego de Condiciones según cronograma. La información relacionada con las reglas de participación en este proceso de selección, así como los estudios y documentos previos pueden ser consultados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

Durante el término del proceso, la Entidad estatal atenderá a los interesados y recibirá los documentos en desarrollo del proceso de contratación, a través del correo electrónico [contratosidea@idea.gov.co](mailto:contratosidea@idea.gov.co).

#### INVITACION VEEDURÍAS

De conformidad con el inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia- IDEA invita a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, en la Oficina Asesora de Comunicaciones y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

El pliego de condiciones es gratuito, esto es, no tiene ningún valor para el público interesado en presentar propuestas.

#### LIMITACIÓN A MIPYMES

En el presente proceso de selección dará aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, respecto a la convocatoria de MIPYMES, toda vez, que realizada la conversión del dólar a moneda nacional según la tasa cambiaria válida a la fecha de convocatoria del presente proceso de selección, se tiene que el presupuesto oficial corresponde a **SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$ 73.477.857) IVA INCLUIDO**, el cual se encuentra por debajo de los CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$125.000), que para dicho efecto establece el Ministerio de Industria y Comercio en un



valor equivalente de **TRECIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/L (\$380.778.000 )**

**ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN:**

1. En el presente proceso de selección podrán participar las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, los consorcios y uniones temporales, promesas de sociedad futura, y demás formas asociativas legalmente constituidas, cuyo objeto social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto del presente proceso de selección, que no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, en el SIRI de la Procuraduría General de la Nación y no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal Colombiano.
2. Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal, y en el último caso señalarán los términos y la extensión de su participación en la presentación de la propuesta y en la ejecución del contrato, esto es, indicando cuales de las obligaciones contractuales habrán de ejecutar, e indicando el porcentaje de participación en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 7 de la Ley 80 de 1993, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA-.
3. Los oferentes interesados deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes RUP.
4. Los oferentes interesados deben incluir en su propuesta, la garantía de seriedad, consistente en póliza de seguro, garantía bancaria o patrimonio autónomo.
5. Los oferentes interesados en el presente proceso, deben dar cumplimiento a los requerimientos de orden legal, financiero y técnico consagrados en los estudios previos y pliego de condiciones.

**CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

<b>CRONOGRAMA DEL PROCESO: ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
Aviso de Convocatoria.	21 de mayo de 2020
Publicación de estudios y documentos previos y Proyecto de Pliego de Condiciones.	21 de mayo de 2020
Plazo para presentar manifestación de interés para convocatoria Limitada a Mipymes	28 de mayo de 2020
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	29 de mayo de 2020
Publicación Resolución de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivo.	01 de junio de 2020
Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	Hasta el 03 de junio de 2020
Plazo para publicar adendas.	Hasta el 04 de junio de 2020
Plazo para presentar propuestas.	Desde el 01 hasta el 08 de junio a través del correo <a href="mailto:contratosidea@idea.gov.co">contratosidea@idea.gov.co</a>
Cierre, fecha final de recepción de propuestas.	08 de junio de 2020 hasta las 11:00 horas
Apertura de documento de requisitos habilitantes.	08 de junio de 2020, a las 11:15 horas
Plazo Evaluación de propuestas.	Desde el 08 hasta el 16 de junio de 2020

Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes	16 de junio de 2020
Observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes	Del 17 al 19 de junio de 2020
Certamen de subasta inversa presencial (incluye sorteo en caso de empate) y adjudicación único proponente habilitado. Acto de apertura y revisión de propuesta económica.	23 de junio de 2020 a las 02:00 pm en las Instalaciones de EL IDEA
Elaboración, notificación y publicación de la Resolución de Adjudicación.	Hasta el 23 de junio de 2020
Expedición Registro Presupuestal	Hasta el 24 de junio de 2020
Celebración y Legalización del contrato.	Hasta el 26 de junio de 2020
Publicación del contrato en el SECOP.	Hasta el 26 de junio de 2020
Ejecución	El plazo de ejecución se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 06 de diciembre de 2020
Pago del contrato	Ver Forma de pago

### FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas deben ser presentadas impresas en su totalidad y en sobre cerrado, en la calle 42 # 52-259, Centro de Administración Documental primer piso del Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA-; o recibidas a través de correo certificado hasta la fecha y hora programada para el cierre en el cronograma. Para todos los casos se tomará como fecha y hora de recepción la indicada en el reloj del Centro de Administración Documental del Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA- y reseñada en el sello de recibido.

Para el efecto, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA- llevará un registro de entrega de las propuestas, el cual contendrá: fecha y hora de presentación de estas, nombre del proponente, teléfono, dirección, correo electrónico, nombre de la persona que entrega y firma del mismo.

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA- no se hace responsable de la entrega extemporánea que realice la oficina de correos utilizada por el proponente, ni por la indebida canalización de la propuesta debido a la incorrecta rotulación de esta, caso en el cual ingresará al Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA- como correspondencia ordinaria

No se recibirán propuestas que lleguen por fax o correo electrónico.

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueran presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre del presente proceso de contratación.

Las propuestas presentadas en forma extemporánea se entenderán no presentadas, y por tal motivo no harán parte del proceso precontractual y se procederá a su devolución en cualquier momento, previa solicitud del interesado.



En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2010, la propuesta debe ser presentada en dos (2) sobres, así:

- Un primer sobre que contendrá los documentos para la verificación de los requisitos habilitantes señalados en el presente pliego de condiciones.
- Un segundo sobre que debe contener la propuesta inicial de precio de forma física, solamente en original y en medio magnético (CD - archivo en Excel), según el **FORMULARIO DE RELACIÓN DE PRECIOS** de acuerdo con lo establecido en el presente pliego de condiciones.

**El proponente debe tener en cuenta que en ninguna circunstancia podrá incluirse la información correspondiente a la oferta económica en el sobre que contiene la propuesta con lo requisitos habilitantes y técnicos, en caso de hacerlo, la oferta económica se entenderá como no presentada toda vez que iría en contravía de la reserva y confidencialidad que establece el procedimiento de subasto, lo cual no es objeto de subsanación ni aclaración, incurriendo así en una de las causales de rechazo de la propuesta. Lo anterior con el fin de garantizar la transparencia del proceso de selección, para lo cual el contenido de la oferta económica sólo se conoce por el Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA- en el momento del inicio del certamen de subasta inversa.**

Se debe tener en cuenta que, en caso de presentarse diferencias en los formularios físicos y magnéticos, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA- le dará validez a los formularios presentados en medio físico.

Los sobres señalados en este numeral deben ser presentados en lengua castellana, debidamente legajados y numerados, rotulados e identificados como se indica a continuación.

Señores INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA-IDEA- Subgerencia Administrativa Calle 42 52-259 Medellín
Subasta Inversa Presencial SP 009 de 2020 Objeto: <b>“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, REQUERIDOS POR EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA-”.</b>
Contiene: Requisitos Habilitantes _____ Oferta Económica _____
Folios: _____
Datos del proponente Nombre: _____ Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____ Correo Electrónico: _____





La propuesta debe contener un índice o tabla de contenido donde figuren todos los documentos que la componen y el respectivo folio donde se encuentran.

Todos los documentos de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas, deben ser validadas con la firma al pie de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas; no serán tenidos en cuenta para evaluación los documentos que presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente. **Se exceptúa la propuesta económica, la cual, en caso de tener modificaciones, enmiendas o tachaduras, constituirá causal de rechazo.**

### **ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO LIBRE DE COMERCIO.**

Consultada la página Web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el presente proceso de contratación al ser adelantado por una Entidad Territorial, está cobijado dentro de la cobertura de los tratados internacionales suscritos con el Triángulo Norte, (El Salvador, Guatemala) Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8° del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

